TRASLADO PARA CONTESTAR

				FECHA DE INICIO 04 DE OCTUBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00088-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	NAIN NORIEGA GUTIÉRREZ	MUNICIPIO DE LA PAZ	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00059-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	YILMAR JOSÉ LUIS TAFUR DAZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00053-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JAIRO LEÓN TAFUR PÉREZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00083-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MIGUEL ALFONSO NEGRETE CAMPO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00049-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	INDIRA YIRIANA BETANCUR MARTÍNEZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA – ASM SALUD ESS ESPS Y CLÍNICA MÉDICOS S.A.	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
NULIDAD RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00047-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ROSA ELVIRA ROMERO TURIZO	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00058-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JAVIER BLANCO SABALLET	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
NULIDAD RESTABLECIMIENTO RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00067-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CÉSAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00069-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	LUIS ÁNGEL CÁRDENAS VILLALBA Y OTRO	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	17 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONSTANCIA: hoy 04 de octubre de 2017 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para CONTESTAR correrá por el término de TREINTA (30) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO

Secretaria